

T.E.: 387-4255406/336 FAX: 387-4255483 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 13 de marzo de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación Nº 2102/0 "LAS SOCIEDADES ALDEANAS EN EL VALLE CALCHAQUÍ NORTE: PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y CONSOLI" bajo la dirección de la Dra. Maria Clara Rivolta, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 0114-13 la Dra. María Clara Rivolta solicita autorización para efectuar gastos del subsidio 2012 y elevar rendición del mismo con posterioridad a la realización del XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, a desarrollarse en La Rioja, entre el 22 y el 26 de abril del corriente, en el cual será expositora de dos ponencias.

Que mediante Despacho Nº 003-13 la Comisión de Hacienda solicita que el Consejo se constituya en Comisión para analizar el pedido por tratarse de una situación de excepción.

Que el Consejo constituido en Comisión aconseja autorizar el pedido, por considerar que las razones esgrimidas son completamente atendibles.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar con carácter de excepción a la Dra. Maria Clara Rivolta, directora del Proyecto de Investigación N° 2102/0, a efectuar gastos del subsidio 2012 con posterioridad a la fecha límite establecida por Res. 004 / 2013 – CI (15/04/2013).

ARTÍCULO 2°.- Establecer como fecha límite para elevar la rendición de subsidio correspondiente al año 2012 el día 15 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Rivolta y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 908/ 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM SECRETARIA TÉCNICA ONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra. ELSA MONICA FARFAN.
PRESIDENTE

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSE